

Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) 2023 para las entidades locales

Sector: Turismo

Descripción: el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), es el principal instrumento de intervención de la Administración turística española y tiene por objetivo impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.

Para la convocatoria del 2023, las actuaciones subvencionables han de estar incluidas en alguna de las siguientes categorías:

1. Destinos de sol y playa muy internacionalizadas: Destinos que cuenten con una tasa de ocupación hotelera superior a los 4 millones de pernoctaciones anuales, o bien que más del 70% de sus pernoctaciones anuales correspondan a no residentes o población extranjera, según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE del año anterior.
2. Destinos de sol y playa mixtas / residenciales: Destinos menos orientados a la demanda internacional y, por lo tanto, menos conectadas a sus dinámicas, y donde las segundas residencias dominan la oferta de alojamiento, por el que disminuye su rentabilidad y sufren de una mayor estacionalidad.

Órgano convocante: Secretaría de Estado de Turismo.

Plazo para la presentación de solicitudes: del 1 de febrero hasta el 6 de marzo de 2023.

Beneficiarios: el centro gestor del PSTD debe ser una entidad local de las que se prevén en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Financiación:

Será de 478 millones de euros para la convocatoria de 2023.

+ información:

[Enlace a la convocatoria](#)

[Estrategia Sostenibilidad Turística en Destino](#)

[Documento de preguntas frecuentes](#)

[Nota de prensa enero 2023](#)